

**DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE MCKINNEY
RECURSOS DE TECNOLOGÍA
POLÍTICA SOBRE EL USO ACEPTABLE POR LOS ESTUDIANTES (PUA)**

Los recursos de la tecnología, incluyendo el acceso a la red Internet, serán utilizados para promover la innovación y la excelencia académica conforme a los Asesoramientos de Conocimientos y Aptitudes Esenciales del Estado de Texas y las metas del Distrito Escolar Independiente de McKinney (identificado por la palabra "Distrito" o las siglas MISD). El Distrito ha establecido una red de área extensa que les proporcionará a los estudiantes el acceso a una gran cantidad de recursos de instrucción. Esto también conlleva responsabilidades éticas para todos los usuarios de la tecnología, incluyendo los estudiantes.

Los estudiantes son responsables de su comportamiento apropiado al usar las redes de las computadoras (ordenadoras) de la escuela de la misma manera en que son responsables de su conducta en las aulas o los pasillos de las escuelas del distrito. Por naturaleza y frecuentemente, las comunicaciones en las redes son de carácter público. Las reglas y estándares escolares generales sobre la conducta de los estudiantes establecidas en el actual Código de Conducta de los Estudiantes, las Políticas de la Mesa Directiva, así como esta Política sobre el Uso Aceptable de los Recursos de Tecnología por los Estudiantes (en adelante referida como la PUA de los Estudiantes) aplican en todas las actividades del Sistema. Esta política tiene el propósito de clarificar todas esas expectativas según las mismas aplican al uso de las computadoras y de la red y está de acuerdo con Política CQ {LOCAL} de la Mesa Directiva.

El Distrito Escolar Independiente de McKinney cree firmemente que el acceso a los recursos de información y a las oportunidades para la colaboración, cuándo son utilizados de modo responsable, proporcionará beneficios educativos a los alumnos y al personal docente.

DISPONIBILIDAD DE ACCESO

El acceso a los sistemas electrónicos de comunicación y manejo de datos del Distrito, incluyendo y sin limitarse a, su sistema telefónico, redes de computadoras, sistemas de correo electrónico, sistemas para las videoconferencias y sus capacidades de acceso a la Internet e intranet (identificados en este documento como el "Sistema"), estará disponible a los estudiantes solamente para los propósitos educativos identificados.

El acceso al Sistema es un privilegio, no un derecho. Se requiere que todos los usuarios hagan acuse de recibo y confirmen su comprensión de todos los reglamentos administrativos que gobiernan el uso del sistema y que concuerden por escrito que cumplirán con tales reglamentos y pautas. El incumplimiento con los reglamentos aplicables puede resultar en la suspensión o terminación de privilegios y otras acciones disciplinarias de acuerdo a las políticas de la Mesa Directiva. Las violaciones de la ley pueden resultar en el procesamiento jurídico, así como la acción disciplinaria por parte del Distrito.

Los usuarios del Sistema no deben obtener acceso a los recursos o a la información sin previa autorización. Se prohíbe cualquier intento de leer, borrar, copiar o modificar el correo electrónico de otros usuarios del Sistema, interferir con la habilidad de otros usuarios del Sistema para enviar/recibir correo electrónico, o el uso de la identidad del usuario y/o contraseña de otra persona. Los usuarios tienen que monitorear cuidadosamente sus contraseñas en el Sistema. Los usuarios deben proteger su(s) contraseñas para ayudar a garantizar la seguridad e integridad del Sistema. De modo que se pueda asegurar la integridad del Sistema, los usuarios no deben divulgar sus contraseñas a ninguna otra persona. Ningún usuario debe intentar obtener acceso al correo electrónico, el correo de voz, los archivos de la computadora o la cuenta de Internet de otro usuario. Está estrictamente prohibido el acceso o el intento de acceso no autorizado al Sistema y la falta de cumplimiento resultará en la acción disciplinaria apropiada.

Se considera como una violación a la PUA de los Estudiantes cargar software al Sistema, incluyendo pero sin limitarse a, el hardware manejado por el Distrito.

Se prohíbe cualquier intento para causar daños o destruir el Sistema, el equipo o los datos del Distrito, los datos de otro usuario del Sistema del Distrito, o los datos de otras agencias u otras redes de información conectadas a la Internet. Se prohíbe la violación de la integridad del Sistema del Distrito, o la manipulación del Sistema del Distrito y/o los archivos de datos del distrito sin la autorización apropiada. Cualquier intento para degradar o interrumpir el desempeño del sistema es una violación de la Política de la Mesa Directiva, del Código de Conducta de los Estudiantes y de la PUA de los Estudiantes y puede constituirse en una actividad ilegal conforme a las leyes estatales y federales apropiadas. Estas actividades prohibidas incluyen, pero no están limitadas a, cargar o crear virus en las computadoras (ordenadoras) o la piratería informática ("*hacking*", en inglés) a los datos o los sistemas de otro usuario del Sistema del Distrito, o de cualquier otra agencia u otras redes de información conectadas a la red Internet.

Los usuarios del Sistema no deben redistribuir programas o datos registrados con derecho de autor excepto en los casos en que se ha obtenido la autorización por escrito del poseedor del derecho de autor o la persona/entidad designada para esos efectos, a menos que sea permitido por la doctrina de uso justo.

El Distrito se reserva el derecho de usar el Sistema del Distrito para los propósitos que considere apropiados y se reserva el derecho de monitorear toda la actividad en el Sistema, incluyendo las cuentas individuales de los estudiantes usuarios.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El Distrito no se hace responsable del uso inapropiado de los recursos para las comunicaciones electrónicas por parte de un estudiante ni de las violaciones a las restricciones de los derechos del autor o cualesquier otras leyes, de los errores o la negligencia del estudiante, ni de cualquier costo incurrido por un estudiante a través del uso del Sistema. El Distrito no se hace responsable de garantizar la exactitud, idoneidad o utilidad de cualquier información que se obtenga en la Internet. No se ofrece ninguna garantía de cualquier índole, ya sea expresada o implícita.

ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Se requiere que todos los estudiantes cumplan con el Código de Conducta de los Estudiantes, la Política del Distrito, las leyes estatales y federales, y la PUA de los Estudiantes cuando se estén comunicando con otros. Esta comunicación incluye, pero no se limita a, la comunicación con empleados del Distrito u otros estudiantes del Distrito, sin importar si dicha comunicación ocurre a través del uso del Sistema. Adicionalmente, los estudiantes son responsables de cumplir con el Código de Conducta de los Estudiantes, la Política del Distrito, las leyes estatales y federales, y la PUA de los Estudiantes cuando estén obteniendo acceso a la Internet a través del uso del Sistema, mientras se encuentren en un plantel escolar, y mientras se encuentren en eventos auspiciados por la escuela. Estas mismas reglas aplican cuando se estén usando sitios web auspiciados por el Distrito, blogs, y Eduphoria. Más aún, está estrictamente prohibido el uso de recursos del Sistema del Distrito para obtener acceso a blogs externos no aprobados por el Distrito, micro-blogs, salas de charlas (*chat room, en inglés*), servicios de mensajes, o sitios de redes sociales sin haber obtenido primeramente la autorización por escrito del (de la) administrador/a designado/a del plantel. Los sitios de redes sociales incluyen, pero no se limitan a, *MySpace, Facebook, LinkedIn, Twitter, Flickr*, y sitios web para concertar citas o facilitar encuentros.

Se requiere que todos los estudiantes cumplan con el Código de Conducta de los Estudiantes y la Política de la Mesa Directiva concerniente al uso y la posesión de artefactos personales para las telecomunicaciones en la propiedad escolar y en funciones auspiciadas por la escuela. [Véase la Política de la Mesa Directiva FNCE (LOCAL)].

VIOLACIONES/SANCIONES

La falta de cumplimiento con la PUA de los Estudiantes y/o la Política del Distrito puede resultar en la suspensión del acceso, terminación de privilegios, y/u otra acción disciplinaria consistente con las Políticas de la Mesa Directiva y las leyes estatales y federales. [Véase las Políticas de la Mesa Directiva, series FO]. Acciones disciplinarias adicionales pueden ser determinadas al nivel del plantel escolar conforme al Código de Conducta de los Estudiantes. Las violaciones de la ley pueden resultar en su remisión a las autoridades del orden público así como en la acción disciplinaria por parte del Distrito. Las personas cuyas violaciones de la PUA de los Estudiantes resulten en la interrupción o daños al Sistema pueden ser responsables del reembolso de los costos incurridos en la restauración del Sistema.

USO MONITOREADO

Las transmisiones de correos electrónicos y otros usos del Sistema por parte de los estudiantes no son privadas y pueden ser monitoreadas, revisadas, auditadas, interceptadas, accedidas, o divulgadas en cualquier momento por el personal designado por el Distrito con el propósito de asegurar el uso apropiado.

Un nivel de seguridad que MISD ha implementado ha sido la instalación de un servicio para la filtración de la Internet. Los estudiantes no deben poner fuera de uso, o tratar de poner fuera de uso, cualquier servicio para la filtración de la Internet. Adicionalmente, todos los estudiantes

recibirán instrucción en las aulas tocante a los usos apropiados de la tecnología y al comportamiento aceptable al usar la Internet, incluyendo un repaso de esta PUA de los Estudiantes. Los usuarios del Sistema y padres de estudiantes con acceso al Sistema deben estar conscientes de que el uso del Sistema puede proporcionar acceso a otros sistemas de las telecomunicaciones en la red electrónica global, la cual puede contener material impreciso u objetable. MISD se esfuerza al máximo para limitar el acceso a material objetable; no obstante, controlar a todo ese material en la Internet es imposible, aún teniendo en operación el sistema de filtración. Se confía que el estudiante que tome contacto con material de esa índole discontinuará el acceso lo más pronto posible y reportará el incidente al (a la) profesor supervisor(a) o al personal escolar. En última instancia, sin embargo, el usuario es la persona responsable del uso apropiado de los recursos de la tecnología. En caso de que se descubra que un usuario ha violado la PUA de los Estudiantes, el incidente será caracterizado como uno en el cual no se ha cumplido con las reglas de la escuela y del Código de Conducta de los Estudiantes, lo cual resultará en las medidas disciplinarias apropiadas.

USO ACEPTABLE

El Sistema del Distrito será usado únicamente para el aprendizaje, la instrucción y propósitos administrativos de acuerdo a la misión y las metas del Distrito. El uso comercial o la sollicitación por medio del Sistema del Distrito están estrictamente prohibidos. El Sistema no debe ser usado para propósitos ilegales, en apoyo de actividades ilegales, o para cualquier otra actividad prohibida por la Política del Distrito u otras pautas/guías. Los estudiantes recibirán información concerniente al comportamiento apropiado en línea, la interacción apropiada con otros en los sitios de redes sociales y salas de charlas (*chat rooms*), y concientización sobre la intimidación cibernética y las respuestas apropiadas conforme a la Política de la Mesa Directiva CQ(LOCAL).

1. Responsabilidad:

- El acceso de los estudiantes a los recursos de telecomunicaciones y las redes de información será de acuerdo a las guías desarrolladas para la selección de materiales de instrucción que aparecen en la Política EFA (Local) de la Mesa Directiva.
- En vista de que el acceso se puede extender más allá de los recursos evaluados o vistos de antemano, los estudiantes y padres tienen que estar conscientes de que podría darse el caso de que cierto material no apropiado pueda aparecer mientras los estudiantes están llevando a cabo una investigación requerida para alcanzar objetivos válidos de instrucción. Si dicho material aparece de manera imprevista, el mismo debe ser desconectado de inmediato.
- Los usuarios no deben expresamente tratar de lograr acceso a materiales ni enviar o poner mensajes que son de carácter ofensivo, abusivo, obsceno, profano, pornográfico, de orientación sexual, amenazante, hostigante, dañino a la reputación de otros, racialmente ofensivo, o ilegal. Se espera que los estudiantes usen lenguaje apropiado y se abstengan de blasfemar, usar la vulgaridad y/o epítetos de carácter étnico o racial.
- Durante las horas de instrucción, los (las) profesores(as) guiarán a los estudiantes hacia el material apropiado. Fuera de la escuela, los familiares asumen la responsabilidad para tal guía de acuerdo al modo en que ellos ejercen su control sobre otros medios de información tales como la televisión, el teléfono, las películas, la radio y cualquier otro medio de información potencialmente ofensivo.

- Mientras se está usando la Internet en las computadoras del Distrito, el estudiante no debe ofrecer su primer nombre, apellido, foto, los nombres de los padres, el número de teléfono, domicilio, o número del Seguro Social.
- Los estudiantes nunca deben usar el equipo del Distrito para concertar citas para reunirse con otras personas han conocido en línea y deben reportarle a un(a) profesor(a) o administrador(a) cualquier solicitud que reciban para concertar una cita de esa naturaleza.

2. Privacidad:

- Los archivos electrónicos para guardar información obtenida de las redes de información serán tratados de la misma manera en que se trata a los armarios en la escuela. El personal designado por el Distrito podrá examinar los archivos electrónicos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurar el uso responsable del sistema por parte de los usuarios. Los usuarios no deben suponer que los archivos almacenados en los servidores de la red del área local del Distrito gozarán siempre de la confidencialidad.
- Se prohíbe cualquier intento para causarle daño o destruir el equipo o los datos del Distrito o los datos de otro usuario del Sistema del Distrito, o los datos de otras agencias u otras redes de información conectadas a la Internet. Se prohíbe la violación de la integridad del sistema de datos del Distrito o la manipulación de los archivos de datos del Distrito sin la autorización apropiada. Cualquier intento para degradar o interrumpir el desempeño del sistema es una violación de la Política de la Mesa Directiva y los reglamentos administrativos y puede constituirse en una actividad ilegal conforme a las leyes estatales y federales apropiadas. Dichas actividades prohibidas incluyen, pero no están limitadas a cargar o crear virus en las computadoras (ordenadoras) o a la piratería informática (*hacking*) de los datos o los sistemas de otro usuario del Sistema del Distrito, o de cualquier otra agencia u otras redes de información conectadas a la Internet.

NOTIFICACION DE LA LPPIL

La Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea (siglas COPPA, en inglés) es una ley federal que gobierna la recopilación de información personal de niños menores de 13 años. Las reglas especifican lo que el operador de un sitio web tiene que incluir en una política de privacidad, cuándo y cómo puede procurar la autorización verificable de un padre y cuáles son las responsabilidades de un operador para proteger la privacidad y seguridad infantil en línea.

El Distrito Escolar Independiente de McKinney utiliza varias aplicaciones de software y servicios basados en la web que son operados por terceras partes. De modo que nuestros estudiantes puedan usar estos valiosos programas y servicios, es necesario proporcionarle al operador del sitio web cierta información personal identificable que de modo general incluye el nombre del estudiante, nombre de usuario y/o la dirección electrónica. Conforme a la ley federal, estos sitios web tienen que proporcionarles una notificación a los padres y obtener su autorización antes de poder recopilar información personal de los niños menores de 13 años. La ley les permite a las escuelas autorizar la recopilación de información personal en nombre de todos sus estudiantes, por lo cual se elimina la necesidad de que cada padre tenga que otorgar su autorización individual al operador del sitio web. Para obtener mas información relacionada con la LPPIL, favor de visitar el sitio web de la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission, en inglés) en www.ftc.gov.

En el sitio web del Distrito Escolar Independiente de McKinney hay una lista de las aplicaciones y los sitios web que podrían ser usados en las aulas del Distrito, con vínculos a sus políticas de privacidad y los términos de servicio. Favor de visitar www.mckinneyisd.net/departments/technology.

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE MCKINNEY**RECURSOS DE LA TECNOLOGÍA****ACUERDO SOBRE EL USO ACEPTABLE EN EL NIVEL DE PREPARATORIA**

Mi hijo(a) y yo hemos leído, comprendido, y cumpliremos con la Política para el Uso Aceptable de los Recursos de la Tecnología del Distrito Escolar Independiente de McKinney. Nosotros comprendemos que la falta de cumplimiento con esta política puede resultar en la suspensión de mi hijo(a) al acceso a la tecnología, o la terminación de los privilegios de mi hijo(a), y a cualquier otra acción disciplinaria conforme a las políticas de la Mesa Directiva y leyes estatales. (Véase El Código de Conducta de los Estudiantes y las Políticas de la Mesa Directiva, series FN y series FO.) Yo entiendo que cualquiera de las acciones de mi hijo(a) que esté en violación de la ley puede resultar en el procesamiento criminal, así como en la acción disciplinaria por parte del Distrito. Cualquier violación a esta política que resulte en la interrupción de los sistemas o el daño a dichos sistemas puede resultar en la asignación de obligación financiera a mi hijo(a) o a mí. Más aun, yo otorgo mi consentimiento para la divulgación de la información personal de mi hijo/a para los propósitos de tener acceso a las aplicaciones de software educativo y los servicios basados en la web que son utilizados por el Distrito. Se me ha informado que en el sitio web del MISD puedo tener acceso a una lista de las aplicaciones y los sitios web que podrían ser utilizados en las aulas del Distrito.

Firma del (de la) estudiante: _____

Fecha: _____

Firma del Padre / Tutor legal: _____

Fecha: _____

**FAVOR DE FIRMAR ESTE FORMULARIO Y DEVOLVERLO A LA OFICINA
PRINCIPAL DE TU PLANTEL ESCOLAR.**